



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC: 00023876/2018

Córdoba,

11 JUN 2018

VISTO:

Lo solicitado por la Prof. Dra. Adriana Pacciaroni, docente de la asignatura Tecnología de los Alimentos, a fs. 1 del expediente de referencia, referido a la modificación del viaje de alumnos y docentes de la materia mencionada;

CONSIDERANDO:

Que por Res. Dec. 749/18 fueron autorizados \$1500.00 correspondientes al viaje mencionado:

Que la aludida erogación cuenta con el Visto Bueno de la Comisión Especial de Gestión de Actividades Educativas (CEGAE), creada por Ord. HCD 10/17;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente, Dec. 1023/01, Dec. 1030/16, Ord. HCS 05/13 y Res HCS 567/18;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS,
RESUELVE:**

Artículo 1ro: Aprobar lo actuado y disponer la liquidación y pago a favor del proveedor **FUNES ALEJANDRO RENE C.U.I.T.: 20-26612264-1**, por la suma total de \$300.00.- (Pesos Trescientos con 00/100) por el gasto mencionado ut supra.

Artículo 2do: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior sea abonado con fondos PROFOIN Componente Estudiantil.

Artículo 3ro: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nro. :

1045

SB/ab

Prof. Dra. SILVIA G. CORREA
SECRETARIA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC